



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2018
Expte. N°970-2018

VISTO que es necesario cubrir tareas de coordinación en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto al Dr. Patricio SANNA, DNI n° 34.126.904;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Dr. Patricio SANNA, DNI N° 34.126.904, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto dispuesto en la presente resolución, se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, notifíquese, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0103

2018

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho